

Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno

Adam Przeworski

Siglo XXI, Buenos Aires, 2010, 284 páginas

Hernán Pablo Toppi

La democracia es un tema de estudio muy relevante en la ciencia política. Desde la Antigüedad hasta nuestros días se ha escrito en abundancia al respecto. Esto lleva a la tentación de pensar que ya se ha dicho todo y que no queda mucho por aportar. Sin embargo, trabajos como el que aquí reseñaremos termina por demostrarnos que lo anterior es falso. Es decir, la democracia continúa siendo un tópico vigente y necesitado de mucha reflexión para su mejor comprensión.

El autor plantea que las instituciones representativas surgieron y evolucionaron bajo una idea central: la de que el pueblo debería gobernarse a sí mismo. No obstante, dice que si juzgamos a las democracias contemporáneas de acuerdo a los ideales de autogobierno (el pueblo debe ser el único soberano y debe gobernarse a sí mismo), igualdad (todas las personas serán tratadas como iguales) y libertad (la vida de los sujetos estará libre de interferencias indebidas de otros, incluido el gobierno), encontraríamos que dicho régimen está muy lejos de lo que se pensaba originalmente. Es decir, el sistema democrático ha experimentado (y continúa haciéndolo) cuatro desafíos que generan insatisfacción por los resultados alcanzados. Estos son: 1) la incapacidad de generar igualdad en el terreno socioeconómico, 2) la incapacidad de hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva, 3) la incapacidad de asegurar que los gobiernos hagan lo que se supone que deben hacer y no hagan lo que no se ha mandado hacer;

y 4) la incapacidad de equilibrar orden con no interferencia. Ahora bien, Przeworski plantea que para un análisis correcto del régimen en cuestión hay que partir de una idea fundamental, y es la de que los principios ideales de la democracia (mencionados más arriba) carecieron desde un inicio de practicidad realizable. Sin embargo, y pese a la existencia de varias limitaciones, el autor sostiene que el régimen democrático es el sistema político más adecuado al cual se puede aspirar; y que deben (re)conocerse las limitaciones existentes y no criticarla por no conseguir lo que otros sistemas políticos tampoco podrían alcanzar.

Dicho lo anterior, el libro cuenta con siete capítulos. El primero de ellos se denomina “El autogobierno del pueblo”. En este capítulo Przeworski nos cuenta que fue la idea del autogobierno del pueblo el ideal con el cual se justificó la fundación de las instituciones representativas modernas. Dicha idea es irrealizable para el autor por la imposibilidad de que gobiernen todos al mismo tiempo y por la existencia de valores e intereses que llevan a que la sociedad no sea homogénea y por ende haya visiones antagónicas. Esto acarrió la aparición de una concepción del autogobierno más débil pero al mismo tiempo más coherente: una colectividad se gobierna a sí misma cuando las decisiones implementadas en su nombre reflejan las preferencias de sus miembros. Cabe mencionar que esta concepción tiene una restricción importante y es el he-

cho de que al estar en una sociedad plural donde no todos pueden gobernar al mismo tiempo, algunos sujetos tendrán que vivir bajo leyes que no son de su agrado, pero que sí lo son para otras personas de su misma comunidad (voluntad de la mayoría). Sin embargo y ante esta situación existe un remedio: que el pueblo puede alternar (de así creerlo necesario) a sus gobernantes. Esto es, “si las mayorías así lo quieren, los gobiernos pueden cambiar para que un gran número de personas esté representado alguna porción del tiempo. Aun cuando el pueblo no se gobierna a sí mismo, puede ser gobernado por otros, por turno” (p. 70-71).

El capítulo 2 lleva por nombre “Breve historia de las instituciones representativas”. Aquí Przeworski realiza (como lo dice título) una reseña del desarrollo histórico de las instituciones representativas. Si bien presenta diferentes caminos dada la multiplicidad de países que estudia, el autor encuentra un patrón común en la evolución de las instituciones representativas hacia lo que conocemos como democracia: desde la instauración de la representación los conflictos principales fueron el de la relación ejecutivo-legislativo y el de la ampliación de los derechos políticos, primero para poder votar y después para competir de igual a igual con las élites por el poder político a través de las elecciones.

“Igualdad” es el título del capítulo 3. La cuestión aquí es la siguiente. Si buscamos un régimen donde se autogobierne el pueblo, es fundamental que todos los miembros puedan ejercer la misma influencia sobre las decisiones. Frente a esto, Przeworski sostiene que los ciudadanos democráticos no son iguales, sino más bien anónimos. Por ende, la democracia no se caracteriza por la igualdad. La razón está en que si hay un elemento que nos puede llevar a pensar en la igualdad

bajo un régimen democrático es el de la “igualdad ante la ley” y de acuerdo al autor, dicha igualdad deriva del anonimato. En sus palabras “la ley tiene que tratar a todos los ciudadanos igual porque éstos son imposibles de distinguir” (p. 122). Por lo tanto, la democracia es compatible con la desigualdad económica y no debemos culparla por esta realidad. De esta manera, Przeworski nos dice que la democracia fue una revolución política y no económica, lo cual lo lleva a concluir que el régimen democrático es un sistema donde los ciudadanos son tratados por igual ya que son anónimos (y por ende, ninguno cuenta con mayor estatus jurídico que otro) pero eso no significa que sean iguales.

El capítulo 4 se titula “Elección y participación”. En las sociedades modernas, el autogobierno se lleva a cabo de manera indirecta, pues por medio de elecciones se eligen a los representantes autorizados a tomar las decisiones políticas. Esta idea nos trae un nuevo problema: no todas las opciones llegan a someterse al juicio colectivo de la comunidad. Es decir, los ciudadanos tienen un número limitado de opciones sobre las cuales volcar su voto. Sumado a esto, los partidos se ven obligados a presentar plataformas similares si quieren conquistar al votante medio y por ende poder ganar las elecciones. Por lo tanto, puede ocurrir que en una sociedad heterogénea una serie de individuos no encuentren entre las opciones existentes una alternativa que cubra sus expectativas. Ahora bien, la clave de dicha crítica está para Przeworski en saber si los votantes objetan la limitación de opciones por el hecho de que realmente valoran la posibilidad de elegir o porque no están de acuerdo con lo que se ha elegido. Teniendo en cuenta esta postura, el autor nos dice que la nostalgia de la participación efectiva sigue atormentan-

do las democracias modernas. Pese a esto, afirma que no se ha eliminado el autogobierno (a pesar de la existencia de dicha limitación e insatisfacción despertada en algunos votantes) pues en definitiva la comunidad hace una elección. En palabras del autor, “los partidos leen las preferencias de todos los ciudadanos y comparan el apoyo numérico para cada una de ellas. Y así es como, después de calcular cuál de las alternativas va a tener mayoría, en el momento de la elección los partidos pueden decir a los votantes: esto es lo que la mayoría de nosotros quiere. Nosotros, los ciudadanos, hemos elegido, y ésta es nuestra elección” (p. 166-167). Por lo tanto, el autogobierno se alcanza con la suma de las voluntades individuales y no con la influencia causal de cada votante en particular.

El capítulo 5 se denomina “Agentividad”. Los ciudadanos no gobiernan directamente, sino que son gobernados por otros. Es decir, la ciudadanía se autogobierna siendo gobernada por otros sujetos. De esta manera, los individuos pueden reclamarle sus exigencias a los gobernantes. Ahora bien, la respuesta de aquellos que detentan el poder ante dichas demandas dependerá de las posibilidades que tengan para hacerlo. Es decir, la democracia se caracteriza por tener múltiples instancias y actores de veto que pueden obstruir las decisiones públicas. La consecuencia inevitable es que producto de las limitaciones que imponen las instituciones (frenos y contrapesos) y los actores presentes en ellas (poder de veto), la respuesta del gobierno ante las demandas pueda no ser la esperada por aquellos que los votaron.

“La libertad” es el nombre que titula el capítulo 6. Przeworski arranca el capítulo señalando que “la autonomía es un tipo particular de libertad: la libertad de vivir bajo leyes que uno acepta con gusto,

puesto que es necesario vivir bajo leyes” (p. 233). Esto es, si queremos vivir en comunidad y ser libres debemos vivir bajo el imperio de la ley. Lo contrario sería caer en el estado de naturaleza donde todos estamos expuestos al ataque de otros sin que haya alguien a quien acudir en nuestra defensa. Los gobiernos deben proteger a los ciudadanos unos de otros, por lo que las leyes (que imposibilitan y al mismo tiempo posibilitan hacer cosas que queremos) son necesarias para que la gente sea libre.

Por último tenemos el capítulo 7. Su título es “La democracia como implementación del autogobierno en nuestros tiempos”. Esta parte, al ser con la que finaliza el libro, tiene un espíritu de conclusión. Y en este sentido es que debe ser leída la pregunta inicial del capítulo. Esta se interroga sobre si la democracia es una implementación del “autogobierno” tal como ese ideal fue formulado cuando se establecieron por primera vez las instituciones representativas. De acuerdo a lo visto en los párrafos anteriores y tal como lo señala Przeworski en este capítulo, la respuesta es que los indicios son “mixtos”. Esto por el hecho de que las instituciones y los ideales democráticos han ido evolucionando. Entonces ¿Por qué seguir pensando en el “autogobierno del pueblo”? La razón está en que las democracias contemporáneas se legitiman por medio del pueblo en elecciones competitivas. Es decir, la fuente de la legitimidad de los gobiernos es el pueblo, a quien tienen que rendir cuentas periódicamente en las elecciones. Y es esto entonces lo que lleva a Adam Przeworski a señalar que las democracias contemporáneas son una implementación del ideal de autogobierno del pueblo, de forma más coherente y practicable que lo señalado por los ideales que lo fundamentaron. Esto es, se reconoce que la democracia es el mejor sis-

tema político posible pero al mismo tiempo se aceptan sus limitaciones, lo cual permite (a partir de dicho reconocimiento) que se pueda pensar en mejorar las condiciones de funcionalidad de los regímenes democráticos del mundo.

Para finalizar una pequeña reflexión sobre la importancia del libro. Creemos que su lectura es útil en el sentido que nos permite mirar el régimen democrático desde otra perspectiva. Es decir, no

analizar la democracia en función de lo que “debería hacer y no hace” y por ende caer en la crítica hacia su desempeño, sino el realizar un estudio de la democracia en función de lo “que en realidad es, aceptando virtudes y limitaciones”. El hacer esto último (creemos que es este el aporte más importante del trabajo) será lo que nos permitirá tener una lectura real de los regímenes y actuar en pos de reformas que mejoren la *performance* democrática.